



Convocatoria a Movilidad Estudiantil Internacional Extraordinaria 2017 (Res. 018 /167)

Escuela Técnica superior de Arquitectura de la Universidad del País Vasco, España.

ACTA 1

A los 10 días del mes de Mayo de 2017, se reúne en la sala del Consejo Directivo Arq. Jorge Borgato, la Comisión Asesora designada por Res. 111/17, para entender en la selección de un (1) postulante para intercambio estudiantil internacional, para cursar un (1) semestre académico, en la **Escuela Técnica superior de Arquitectura de la Universidad del País Vasco, España.**

Integran la comisión y se encuentran presentes el Arq. Luis Lleonart, el Arq. Emiliano Güizzo y el Arq. Guillermo Castigioni.

En primer lugar la Lic. Romina Lucatti, Directora de la Dirección de Relaciones Internacionales, informa a los miembros de la comisión que se han recibido en tiempo y forma 11 (once) postulaciones, cuyo detalle se incluye en el Anexo I de la presente Acta.

En segunda instancia los miembros de la Comisión Asesora acuerdan los criterios para la selección de postulantes y el establecimiento de un orden de mérito. Para ello se pasa a considerar: a) las características de la plaza para la que se efectúa la selección y el perfil de formación de la Escuela Técnica superior de Arquitectura de la Universidad del País Vasco, España.; b) los beneficios que el intercambio internacional presuponen tanto para el alumno que resulta beneficiado por el convenio específico, como para la FAPyD, en tanto que todo intercambio promovido por la misma debe implicar una posterior transferencia y socialización de la experiencia; y c) el desempeño académico del postulante, el que se determinará en base a los siguientes parámetros, y en el orden en que se mencionan: c.1) el promedio académico del postulante; c.2) acreditación de competencias en idioma inglés, aun cuando no sea condición excluyente; c.3) el porcentaje de la carrera aprobado, y las perspectivas de transferencia de la experiencia y socialización de la misma, a su conclusión, en el ámbito de la FAPyD; y c.4) otros antecedentes que a juicio de la Comisión Asesora constituyan indicadores pertinentes y relevantes.

En función de la relación entre postulaciones y plazas disponibles, y de lo previsto en las bases de la Convocatoria, la Comisión Asesora acuerda efectuar una preselección, y efectuar entrevistas personales a los alumnos preseleccionados. En dicha entrevista, acordada para el día 16 de Mayo a partir de las 8.30 hs.

Explicitados los criterios de cada una de las instancias, la Comisión Asesora pasa a analizar la documentación que incluye cada uno de los 11 (once) expedientes y portfolios, preseleccionando 4 (cuatro) postulaciones, de acuerdo al detalle que se incluye en el Anexo II de la presenta Acta. Se deja constancia que para la preselección se han tenido en cuenta



todos y cada uno de los criterios acordados, en el orden en el que los mismos han sido mencionados. A tal efecto se acuerda entrevistar a los siguientes postulantes: ver Anexo II

Fijada la fecha y horario de las entrevistas, la Comisión Asesora solicita a la Dirección de Relaciones Internacionales proceda a convocar a los 4 (cuatro) postulantes incluidos en el Anexo II.



ANEXO I (Postulaciones por orden alfabético)

ARRIAGA, Magalí
CASCARDO, Julieta
EMANDORENA, Agustín Martín
GAGLIARDI BURGUEÑO, Agustina
GASPAR, Guadalupe
HERRERO, Virginia
MARENGO, Bianca
PAVAN, Catalina
RODRIGUEZ, Sol
SANTI, Paulina
TEMPELOPOULOS, Federico



ANEXO II (Pre selección para entrevista personal)

08.30 hs. CASCARDO, Julieta

08.40 hs. GASPAR, Guadalupe

08.50 hs. MARENGO, Bianca

09.00 hs. PAVAN, Catalina